



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA

575-2025

20 de agosto de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:		SIN CUENTA	
CALLE:		No. Ext.	No. INT.		
COLONIA: FRACC. PRIVADA RESIDENCIAL CORTAZAR		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA:	☐ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☒ PRÓRROGA	☐ REPARACION DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☐ ESCRITURAS	☐ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☐ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER.	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES: PRÓRROGA DE LICENCIA No 306-2024 REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN DE 112.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN. *LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA*			
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☒ M2 ☐ METRO				
COSTO DE LA LICENCIA:	CANTIDAD: 112.00 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 347.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	PRÓRROGA DE LICENCIA No 306-2024 REFERENTE A REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	28 de febrero de 2026				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, Y 334, 335 Y 351 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2025, LOS DERECHOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSAN EN EL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA.

127,418,927,951,452,454 DEL
334, 335 Y 351 DEL CÓDIGO
GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS

C.e.p: Archivo

SOLICITANTE

EVAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL